



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA, mejores prácticas

Senado de la República de Colombia
Legislatura 2021 – 2022

PRESIDENTE JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ


ANTECEDENTES

La diplomacia moderna nació en la baja edad media, a **mediados del siglo XV**, de la mano del surgimiento del Estado, que se distingue por la presencia de una autoridad en cabeza del Rey, la unidad en el territorio y la obediencia de la población. De este nuevo orden político se derivó la **necesidad de establecer alianzas internacionales en pro del comercio y el mantenimiento de la paz y seguridad de los Estados**, por ello era vital contar con funcionarios concedores del arte de establecer y mantener relaciones armónicas con otros. Florecen así los Ministerios de Relaciones Exteriores y Embajadas, encargados de actuar como puentes exclusivos de comunicación entre Estados.

LA GLOBALIZACIÓN

- A** Termina la **exclusividad de Estados** como voceros internacionales.
- B** Multiplica los canales y actores de la **comunicación**. Contribuye a la **intensificación y aceleración** de procesos sociales, económicos, culturales y políticos y al surgimiento de **especializaciones en diplomacia para potenciar oportunidades** en estos ámbitos.
- C**

Esto han modificado las agendas de política exterior y relaciones internacionales desde la última década del siglo XX. Los parlamentos no han permanecido incólumes frente a estos cambios y la Diplomacia Parlamentaria es su respuesta de cara a las exigencias impuestas por el fenómeno.



El concepto de **DIPLOMACIA PARLAMENTARIA** fue introducido por Philip C. Jessup, profesor de la Universidad de Columbia, quien determinó que para su producción se requieren 4 factores:

1

Una **organización internacional** permanente.

2

Considerable difusión de debates que repercuten en las masas.

3

Procedimiento complejo que permita manipulaciones tácticas y **agrupamientos políticos**.

4

Expedición de pronunciamientos como **resoluciones formales**.

Los **DISTINTIVOS DE LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA** son: informalidad, pluralismo representativo, permanencia, complementariedad y acceso a cuestiones diferentes a las del Gobierno sin rivalizar con su política exterior.

OBJETIVOS DE LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Crear o estrechar vínculos entre los parlamentos del mundo y sus miembros .



Participación en foros de discusión que permitan el intercambio de buenas prácticas legislativas y el fortalecimiento académico de los legisladores



Participación activa de parlamentos en la formulación, ejecución y control de la política exterior y procesos de integración regional.

La Diplomacia Parlamentaria se destaca en los ámbitos de desarrollo y comercio internacional, medio ambiente, equidad de género y especialmente derechos humanos, cabe resaltar que en este último ámbito, **aproximadamente 164 parlamentos alrededor del mundo tienen competencia constitucional o legal en lo referente a la protección de derechos humanos**, y en cumplimiento de dicho mandato cooperan para el logro de sus objetivos con ONG's, organizaciones internacionales de derechos humanos, Cortes Internacionales e incluso relatores especiales.

En los ámbitos de desarrollo y comercio internacional, las organizaciones internacionales están tan conscientes de la importancia de la Diplomacia Parlamentaria, que incluso el Banco Mundial ha publicado la "Guía del Banco Mundial para Parlamentarios 2005".

Una de las ventajas más significativas de la que gozan los parlamentarios en el ejercicio de la Diplomacia Parlamentaria, es que su margen de actuación es mucho más flexible que aquel del que goza un diplomático tradicional, lo cual favorece la discusión de asuntos de interés nacional bajo diversas ópticas e ideologías.

“Artículo 226 Constitución Política. El Estado promoverá la internacionalización de las relaciones políticas, económicas, sociales y ecológicas sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional”.

“Artículo 227. El Estado promoverá la integración económica social y política con las demás naciones y especialmente, con los países de América Latina y del Caribe mediante la celebración de tratados que, sobre bases de equidad, igualdad y reciprocidad, creen organismos supranacionales, inclusive para conformar una comunidad latinoamericana de naciones. La ley podrá establecer elecciones directas para la constitución del Parlamento Andino y del Parlamento Latinoamericano. y multilaterales, so pretexto de considerar las expensas asociadas a estos, como superfluas.”



Aunque **el poder Ejecutivo tiene un rol predominante frente a la dirección de las relaciones internacionales** de Colombia, no es menos cierto que el Congreso puede y debe coadyuvar en dicha misión.

La Diplomacia Parlamentaria dista de ser un sinónimo del término despectivo “turismo parlamentario” con el que usualmente se tienden a descalificar las iniciativas relacionadas con misiones parlamentarias internacionales, y que **en muchas ocasiones priva a los parlamentarios de la oportunidad de participar en importantes foros y conferencias bilaterales, regionales y multilaterales, so pretexto de considerar las expensas asociadas a estos, como superfluas.**

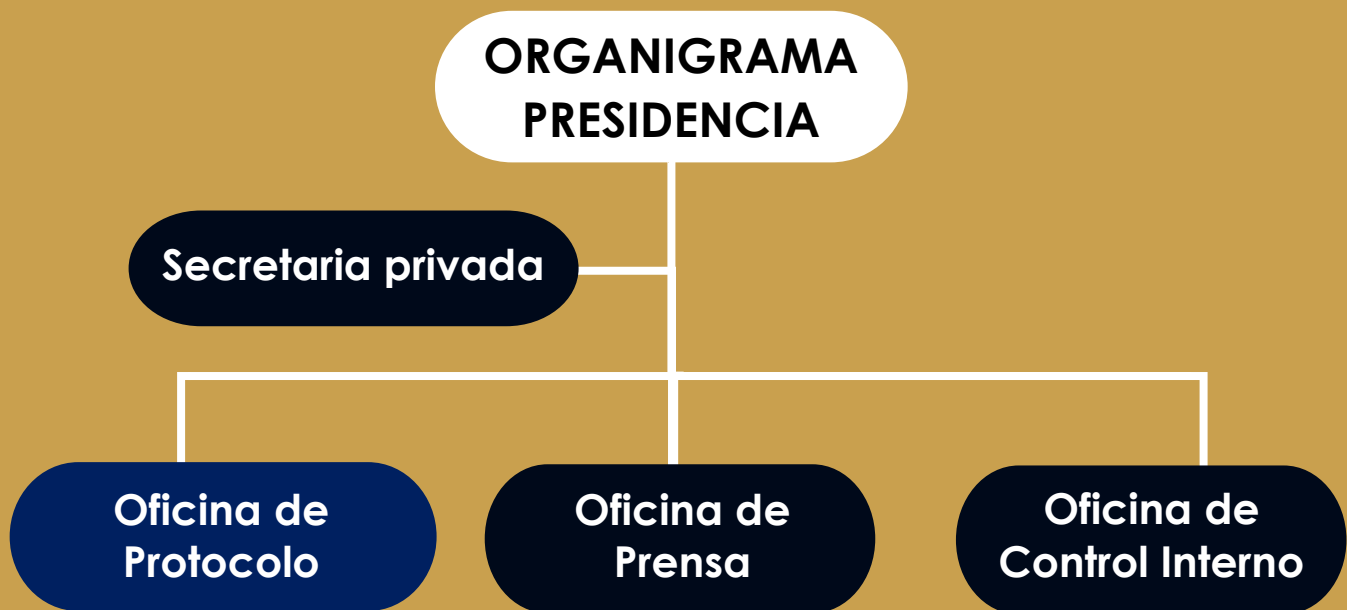
Es necesario traer a colación, que el Senado de la República de Colombia no ha estado presente en muchas reuniones de Parlamentarios por falta de aprobación de las expensas de viaje necesarias.

La exigencia de la Ley 5ta de 1992 de un quorum calificado para la aprobación de expensas relacionados con representaciones y misiones al exterior de los parlamentarios, no puede seguir usándose por algunos parlamentarios como excusa para votar negativamente dichas solicitudes, toda vez, que la ausencia de los congresistas colombianos en los Foros y misiones internacionales obstaculiza el desarrollo exitoso de la Diplomacia Parlamentaria del Congreso de la República de Colombia.

Desconocer la necesidad de abordar de manera permanente, sistemática y organizada, las labores de Diplomacia Parlamentaria del Congreso de la República, traslucen un **desconocimiento de la realidad global actual y generan un ostracismo perjudicial para el Congreso.**

BENEFICIOS DE LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Contribuye a la confianza política de largo plazo, a solventar crisis entre los países, desmantela falsas concepciones y prejuicios y añade responsabilidad política a las políticas internacionales.



En virtud de lo anterior, la Presidencia del Senado de la República para la legislatura 2021-2022 en cabeza de Presidente el Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, se propone liderar el **proceso de organización, sistematización y fortalecimiento de la Diplomacia Parlamentaria de la Corporación.**

Toda vez que actualmente, las tareas más cercanas a la actividad de Diplomacia Parlamentaria, se encuentran adscritas a la **Oficina de Protocolo, que hace parte de la Presidencia y que cumple las siguientes funciones:**

- Relaciones con las Embajadas, coordinación de visitas de saludo protocolario a la mesa directiva, y visitas de parlamentarios, altos funcionarios y jefes de estado extranjero (Ministerio de Relaciones Exteriores y Casa Militar).
- Correspondencia protocolaria de la Presidenta del Senado.

- 
- Mantener contactos con organismos internacionales y con los organismos que el Congreso de Colombia sea miembro como el parlamento latinoamericano, parlamento andino, unión interparlamentaria mundial, parlamento amazónico.
 - Tramitación de pasaportes oficiales del Senador y su Señora.
 - Tramitación de pasaporte diplomático para el Presidente (a) y su esposa o esposo.
 - Tramitación de visados ante diferentes embajadas para el Senador su Señora e hijos menores.
 - Proyectar resoluciones de condecoración, menciones de reconocimiento una vez sea aprobadas por la Comisión de la Mesa Directiva.
 - Coordinación, organización y realización de los actos protocolarios de imposición de condecoración o menciones de reconocimiento y de los diferentes eventos programados por los miembros de la Mesa Directiva como desayunos, almuerzos de trabajo.
 - Realizar coordinadamente con la casa militar lo referente a la instalación del Congreso y con Cancillería lo referente a la transmisión de mando presidencial y las visitas de los Jefes de Estado o altos funcionarios extranjeros.
 - Elaboración de tarjetería de los diferentes eventos y distribución de la misma.
 - Coordinación y organización de los viajes oficiales de los Senadores que sean autorizados por la Plenaria a los diferentes eventos en el exterior, tanto con nuestras embajadas en el exterior como con los organismos que los realizan.
- 

- Coordinar y organizar foros, conferencias etc.
- Proyectar discursos a la Mesa Directiva.
- Organizar todo lo referente a cámaras ardientes de altas personalidades del país, que se realicen en el Capitolio Nacional.
- Prestar apoyo en las diferentes comisiones que lo soliciten.

Analizadas las actividades desarrolladas por la Oficina de Protocolo, la Presidencia del Senado, estima que es necesario, fortalecer la Diplomacia Parlamentaria y desarrollar un plan estratégico para esta gestión.

Actualmente:



Se adelantan **reuniones con invitados internacionales** y miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en Colombia.



Se da la **participación en reuniones** y foros o parlamentos internacionales.



No existe un plan estratégico anual o plurianual.



No hay unos objetivos predeterminados ni compromisos o seguimiento a los compromisos.

Por lo tanto, las reuniones y participación de parlamentarios colombianos a nivel internacional carecen de protagonismo y poco contribuyen a resaltar el rol de Colombia en estos espacios



NECESIDAD DEL ESCRITORIO PARA LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

La Oficina de Protocolo no puede ser confundida con la Dirección de Diplomacia Parlamentaria del Senado de la República, la Oficina de Protocolo al interior de las Direcciones de Diplomacia Parlamentaria en otros países del mundo y en la Cancillería misma tiene la tarea de auxiliar precisamente en lo atinente a protocolo, pero es la Dirección de Diplomacia Parlamentaria la que define el plan estratégico de esta actividad, determina los objetivos y las actividades a través de las cuáles el Senado de la República de Colombia alcanzará dichos objetivos.

Sin embargo, **tendrá que reformarse la Ley 5ta de 1992 con el fin de establecer la Dirección de Diplomacia Parlamentaria o Relaciones Internacionales del Senado** de la República, y la Oficina de Protocolo, debe estar subordinada a dicha Dirección, como sucede en todas las Direcciones e Relaciones Internacionales de otros parlamentos.

Hasta tanto no se materialice esta reforma legislativa, las opciones actuales son:

A

La Presidencia del Senado debe **asumir el liderazgo del proceso** y dictar instrucciones a seguir por la Oficina de Protocolo.

B

Ante la insuficiencia de cargos de planta para asumir la gestión de Diplomacia Parlamentaria, **asignar a un contratista las funciones específicas para liderar y materializar la Diplomacia Parlamentaria** del Senado de la República, de acuerdo con lo dispuesto por el Presidente de la Corporación y con el auxilio de practicantes o judicantes.

9

FUNCIONES A CUMPLIR

PLANEACIÓN

- Establecer los **temas de interés de la Agenda de Diplomacia Parlamentaria** que serán desarrollados durante cada legislatura, para este efecto, tendrá en consideración los objetivos internacionales del Presidente de la corporación durante cada legislatura, la política exterior contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo y los compromisos derivados para Colombia de la Agenda global. Igualmente, para este efecto, podrá recibir sugerencias de las Secretarías de las Comisiones Constitucionales, especialmente la Comisión Segunda.

- **Sistematizar las actividades** de Diplomacia Internacional, de forma tal que se apoyen técnicamente todas las iniciativas, invitaciones y participación de miembros del Senado en actividades internacionales y se logre evidenciar los resultados positivos de la participación en estas.

● MISIONES INTERNACIONALES Y FOROS

- **Planear ex - ante la participación** de miembros del Senado de la República en las misiones internacionales y foros bilaterales, regionales o multilaterales.
- **Asistir a los parlamentarios** durante su participación en los eventos, mediante la provisión de los insumos técnicos necesarios para las reuniones y otros que sean requeridos dentro y fuera de Colombia.
- **Elaborar ex – post los informes de la gestión** desempeñada por los parlamentarios.
- Realizar el **seguimiento a los compromisos** surgidos.

● FORMACIÓN

- Adelantar las gestiones necesarias de **lobby frente a instituciones nacionales o internacionales de educación**, especializadas en asuntos relacionados con Diplomacia Parlamentaria y en coordinación con el Centro de Altos Estudios Legislativos CAEL promoverá la celebración de alianzas que faciliten la formación de los parlamentarios en estas materias.



DIFUSIÓN

- **Proyectar los boletines de noticias** relacionados con los informes de las actividades de Diplomacia Parlamentaria adelantados por los miembros del Senado para su difusión a través de las redes sociales de la corporación, su sitio web y noticiero.
- **Proyectar los discursos e intervenciones** del Presidente del Senado en lo referente a la Diplomacia Parlamentaria.
- **Elegir los temas relacionados con Diplomacia Parlamentaria que deban publicarse en la web** del Senado y/o compartidos con las Secretarías de las Comisiones Constitucionales para su envío a los Senadores.

● LAZOS DE AMISTAD

- Promover la creación y/o reactivación de los lazos de amistad del Senado y sus Miembros con las **Representaciones diplomáticas permanentes de otros países en Colombia.**

Para este efecto se consideran de primordial importancia países como Estados Unidos, Ecuador, Japón, Chile, España, Perú.

Por tratarse de países con los cuáles ya se crearon los grupos de amistad y ocupan entre todos estos países, los primeros lugares a nivel de exportaciones colombianas. De manera tal, que las gestiones de Diplomacia Parlamentaria puedan contribuir a incrementar la posibilidad de exportación por parte de las empresas colombianas y a establecer desde el Congreso qué tipo de leyes podrían ser útiles para ayudar en este proceso y hacer frente a los obstáculos que puedan presentarse a nivel legislativo para las exportaciones.

Así mismo por su importancia geoestratégica resulta necesario fortalecer los lazos con China.

- Promover la creación y/o estrechamiento de los lazos de amistad del Senado y sus Miembros con los **parlamentos de otros países y sus Miembros.**
- Promover la creación y/o estrechamiento de los lazos de amistad del Senado y sus Miembros con las **Organizaciones Internacionales con sede en Colombia y el exterior.**

ACTIVIDADES PROPUESTAS

- ✓ Reactivar los grupos de amistad a través de **Resoluciones**.
- ✓ Establecer una **agenda de trabajo para cada país**.
- ✓ Realizar un **número mínimo de reuniones anuales** en Colombia que le permita participar a un amplio número de senadores en las actividades planeadas y así mismo visitar a dichos países para reunirse con sus homólogos sobre temas de interés para Colombia que deberá definir el Presidente de la Corporación.
- ✓ Definir las **oportunidades para las exportaciones** colombianas a dichos países con base en informes del MINCIT, a efectos de invitar a los Directores de las Cámaras de Comercio de Colombia y los demás países a participar en estas reuniones para la promoción de las exportaciones.
- ✓ Realizar un **cóctel o café en el que participarán los Senadores miembros de la Comisión Segunda** y el cuerpo diplomático acreditado en Colombia.
- ✓ Planear **reuniones bilaterales con los embajadores de otros países** en materias de interés para Colombia como el turismo, en aras de contar con experiencias exitosas en turismo y agroturismo Italia y Francia entre otros y analizar el marco normativo adoptado en sus congresos para este particular.
- ✓ Condecorar **diplomáticos y funcionarios de organismos multilaterales** que hayan beneficiado a Colombia con su labor en el país.

COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

- **Explorar las áreas de cooperación internacional** en las que podrían ser susceptibles de acuerdos de cooperación para el desarrollo entre el Senado y otros parlamentos del mundo, organizaciones internacionales y/o ONG's, que permitan impulsar la Diplomacia Parlamentaria del Senado de la República.

ACTIVIDADES PROPUESTAS

- ✓ Observatorio de seguimiento al **cumplimiento de los ODS o creación de una Comisión bicameral accidental.**
- ✓ **Estrechamiento de lazos con la ONU** y sus agencias en Colombia.
- ✓ Análisis de leyes determinantes de otros países para **promover el desarrollo tecnológico**, el empleo y las exportaciones.
- ✓ **Foro de parlamentarios** de países que comparten a la Amazonía.
- ✓ **Foro de Relaciones internacionales** y diplomacia parlamentaria de parlamentarios de las Américas organizado con el CAEL.

APOYO TÉCNICO

- Proveer **apoyo técnico a las UTL en lo referente a temas de la agenda de Diplomacia Parlamentaria**, para este efecto, se preparan y distribuirán previa participación en las misiones, foros y demás actividades de la Agenda de Diplomacia Parlamentaria, las carpetas técnicas, para que los parlamentarios y sus asesores conozcan los temas a tratar, su importancia para Colombia, los objetivos de la actividad de Diplomacia Parlamentaria, entre otros.

COORDINACIÓN CON CANCELLERÍA

- Coordinar la **realización conjunta de actividades internacionales con la Cancillería**. A efectos de cumplir con estas obligaciones, se puede formar un equipo con practicantes estudiantes universitarios de carreras relacionadas con estudios internacionales, economía, derecho, lenguas modernas y otros que la persona encargada del escritorio de Diplomacia Parlamentaria estime necesarios para el logro de los objetivos.

ACTIVIDADES PROPUESTAS

- ✓ **Fortalecer la comunicación con Cancillería** para conocer y de ser posible participar en algunas actividades organizadas por Colombia Nos Une con colombianos en exterior, para fortalecer las relaciones del Senado con la diáspora, conocer sus necesidades y apoyar desde el Senado la adopción de leyes que puedan responder a dichas necesidades.
- ✓ Propender por una **condivisión de información de parte de Cancillería en relación con las visitas de mandatarios extranjeros a Colombia**, que permitan diseñar una agenda de eventos coyunturales de Diplomacia Parlamentaria.

ACERCAMIENTO A LA DIÁSPORA COLOMBIANA EN EL EXTERIOR

- ✓ Realizar un evento el **18 de diciembre día del migrante colombiano**.
- ✓ Realizar un evento el **día de la raza 12 de octubre**.



**JUAN DIEGO
GÓMEZ JIMÉNEZ**
Presidente del Senado 2021/22